Martes, 13 de Noviembre de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.533/12

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio 2012, se acordó la aprobación provisional del Reglamento Regulador del Servicio de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Peguerinos, a 25 de octubre de 2012.

La Alcaldesa, Asunción Martín Manzano.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es